

Fecha del Boletín: 07-10-1998 N° Boletín: 193 / 1998

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Itero del Castillo.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 10 de septiembre de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.- Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Itero del Castillo, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo partido. Primero de plata sobre terraza de sinople, una torre de gules mazonada de sable. Segundo de plata, un puente de tres ojos, de gules, mazonado de sable y sobre ondas de agua, azur y plata. Mantelado en jefe, de oro, con un racimo de uvas y una venera ambos de gules, puestos en faja. Al timbre Corona Real cerrada».

«Bandera castellana, proporción 1:1, entado en alto de oro, el cuerpo de plata. En el todo, escudo de Itero del Castillo».

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Itero del Castillo.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente,
Fdo.: Vicente Orden Vígara